



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17441

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 10-06-2019

Folio: 2019-17441

Certificado de ingresos: 2019-298085

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JENNYFER MENDOZA DURAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-161-033

Propietario: DETEA DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE CERRO DE LA MORA 4401 COLONIA RINCON DE LA MORA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.15	99.96	0.00		10,415.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.15	99.96	0.00		297.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	76.15	99.96	0.00		1,041.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.15	99.96	0.00		297.59
TOTALES			152.30	199.92	0.00		\$ 12,052.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

988 MARCO ELOY HUERTA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2019 8:19:18

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02145d9c70c16b3a005f6ead886544b2fc2e921e4b1a021441f2c1adf88cf79a91dc25576f6610011de6f592

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.